



# Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra (Madrid)

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018

### PRESIDENTE

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Rodrigo Gómez

### CONCEJALES QUE ASISTEN

D<sup>a</sup>. María Dolores Calderón Esteban

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Cassuso Chichón

D. Antonio Díaz Hoyas

D. Carlos Pedro Domingo Vaquero

D. Luis Miguel Martín Enjuto

D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Merlos Cayuela

D. Felipe Pacheco López

D. Julio Vías Alonso

### VICESECRETARIO

D. Alfredo Gimeno Torrón

En Miraflores de la Sierra a dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, siendo las diez horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los señores Concejales que relacionan al margen con asistencia del Vicesecretario de la Corporación que dará fe del acto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la que previamente habían sido citados.

No asisten los Sres. Concejales del Grupo Popular D<sup>a</sup>. María del Pilar Jimeno Alcalde, D. Jaime Montero Soriano D. Alfonso Díaz de Cevallos Bertolez y D. Esteban Domínguez Ramírez, por motivos laborales.

### 1º) FIESTAS LOCALES 2019.-

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa General de Hacienda y Especial de Cuentas, Régimen Interno, Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 16 de noviembre de 2018.

Visto el escrito de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid de fecha 03 de octubre de 2018.



## Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra (Madrid)

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para manifestar que ante la exigencia de la Comunidad de Madrid de adoptar acuerdo plenario sobre este tema antes del día 30 de noviembre, que habitualmente se acordaba mediante Decreto de Alcaldía, se ha tenido que celebrar la presente sesión plenaria extraordinaria, proponiéndose por la Alcaldía las fechas de las fiestas laborales locales para el año 2019 a celebrar en nuestro municipio los días 04 de febrero y 15 de mayo.

Por el Grupo “Cambiar Miraflores”, el Sr. Martín Enjuto se queja de la convocatoria de este pleno extraordinario, solicitando le sea entregado la normativa que regula el asunto de este punto del Orden del Día.

Responde la Sra. Alcaldesa que la normativa es la que cita el meritado escrito de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid de fecha 03 de octubre de 2018.

Por los Sres. Corporativos se abre un debate sobre el particular.

Por el Grupo “Gobierna Miraflores”, el Sr. Pacheco opina que la Comunidad de Madrid no es nadie para decidir la competencia de los órganos municipales para fijar las fiestas locales, que el Ayuntamiento se está plegando a la forma de actuar de la Comunidad de Madrid, y que se le debería haber dicho en todo caso que se acordaría en el pleno ordinario a celebrar el día 30 de noviembre.

Interviene el Sr. Martín Enjuto para protestar por el hecho de que todos los Grupos se enteren a través de la plataforma Gestiona de la convocatoria de este pleno extraordinario, sin saber qué se va a tratar, volviendo a faltar documentación.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que si el Sr. Martín Enjuto hubiera tenido dudas la podría haber llamado por teléfono.

Por los Sres. Corporativos se abre un debate sobre el particular.

Vuelve a intervenir el Sr. Pacheco López para ahondar en lo mismo, opinando que la actuación de convocar este pleno cuando la Comunidad de Madrid se lo pide es desconocer la Alcaldesa las aguas en las que se mueve, ya que debería haber llamado al técnico de la Comunidad de Madrid encargado de esta materia y solucionar el problema, puesto que la pérdida de tiempo que se le ha ocasionado a él y al resto de concejales con la celebración de



## Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra (Madrid)

este pleno no es un tema menor, siendo una falta de respeto a los concejales y a los vecinos presentes en el Salón de Plenos.

Por los Sres. Corporativos se abre un debate sobre el particular.

La Sra. Alcaldesa recuerda que los concejales tienen el derecho pero también la obligación de asistir a las sesiones plenarias.

El Sr. Martín Enjuto solicita que conste en acta que en este punto se han vulnerado los derechos de esta Administración en lo referente a la competencia para acordar las fiestas locales.

Por el Grupo Popular, la Sra. Cassuso Chichón toma la palabra para disculpar a los concejales del Grupo Popular que no han podido asistir a esta sesión por motivos laborales, refiriéndose seguidamente a la innecesariedad de la celebración del presente pleno extraordinario con un contenido mínimo y que se podría haber actuado de otra manera. Igualmente la Sra. Cassuso Chichón traslada a la Sra. Alcaldesa el malestar del Grupo Popular por no consensuar con ellos la fecha y hora de celebración de los plenos extraordinarios, para evitar la no asistencia de los concejales que no pueden venir por motivos laborales, lo cual es una falta de consideración hacia el Grupo Popular.

La Sra. Alcaldesa recuerda que sólo se han celebrado dos plenos extraordinarios por la mañana y que el Partido Popular celebró muchos más cuando gobernaba, siendo todo esto un sinsentido toda vez que se trata de un pleno de carácter burocrático.

Por los Sres. Corporativos se abre un debate sobre el particular.

Por el Grupo Socialista, el Sr. Díaz Hoyas recuerda que la convocatoria de este pleno se ha tenido que llevar a cabo a instancias de la Comunidad de Madrid, y que si bien está en desacuerdo con el proceder de la Administración Autonómica por invadir competencias municipales, no hay problema en celebrar un pleno extraordinario, comprometiéndose que para el futuro se procurará celebrar los plenos extraordinarios que sean precisos en horario de tarde.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda.

**Primero.-** Establecer como Fiestas Locales de Miraflores de la Sierra para el año 2019 las siguientes:

- Lunes día 04 de febrero de 2019.
- Miércoles día 15 de mayo de 2019.



## Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra (Madrid)

**Segundo**.- Notificar este acuerdo a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid.

### **2º) PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS: ACUERDOS QUE PROCEDAN**.-

Por el Sr. Concejal Delegado de Participación Ciudadana se informa a los Sres. Corporativos del resultado de la votación ciudadana en relación con los presupuestos participativos recientemente celebrados, tras el iter temporal que se inició con una reunión con los vecinos el día 2 de septiembre, y que tras constituirse la Comisión de Seguimiento y darse un plazo para la presentación de proyectos, se presentaron 22, de los cuales fueron seleccionados 11 de ellos; se celebraron las votaciones el día 04 de noviembre y los más votados fueron los siguientes:

Muestra el Sr. Domingo Vaquero su satisfacción y agradecimiento por la labor de la Comisión de Seguimiento y a los vecinos que han participado en las votaciones, informando que todos los proyectos se tramitarán como contratos menores para una gestión rápida y para que puedan ser adjudicados antes de fin de año.

Por el Grupo "Cambiar Miraflores", el Sr. Martín Enjuto se refiere a la excesiva premura con que se ha celebrado el proceso, dado que los presupuestos municipales se aprobaron en el mes de julio. Felicita seguidamente el Sr. Martín Enjuto a todas las personas que han participado en el proceso, pero opina que el Sr. Concejal Delegado de Participación Ciudadana no lo ha gestionado bien, dado que el Ayuntamiento tiene que hacer un trabajo paralelo con objeto de asegurar la viabilidad jurídica, técnica y económica de los proyectos, echando en falta en los folletos la valoración económica de las actuaciones a votar, por lo que solicita le sean facilitados todos los informes técnicos y económicos existentes de los 11 proyectos que fueron objeto de consulta. Espera el Sr. Martín Enjuto que no ocurra lo que aconteció el año pasado, que no se llevaron a cabo ciertas actuaciones. Opina el Sr. Martín Enjuto que hay que mejorar el procedimiento y también los proyectos seleccionados, porque lo que los vecinos proponen son actuaciones de mantenimiento que no deberían ser objeto de actuaciones de Presupuestos Participativos, pero que son solicitadas por el cansancio vecinal por el mal estado de determinadas zonas, como el parque Francachela, lo que no es más que una dejación de funciones del



## Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra (Madrid)

Equipo de Gobierno. Finaliza el Sr. Martín Enjuto recordando que el año pasado hubo más participación y se debería hacer autocrítica por no haber hecho el Equipo de Gobierno una labor de concienciación a los vecinos.

Por el Grupo “Gobierna Miraflores”, el Sr. Pacheco López agradece a los vecinos asistentes como público en este Pleno “a estas horas tan buenas para hablar de Presupuestos participativos”, esperando que este procedimiento quede para siempre en este Ayuntamiento y los vecinos puedan seguir participando. Seguidamente, opina el Sr. Pacheco López que el proceso no se ha gestionado bien, ya que se ha celebrado muy tarde y con demasiadas prisas, lo cual ha llevado consigo que, pese a haber 10 votos más que el año pasado, supone una menor participación, dado que las estadísticas en otros municipios muestran que el segundo año de vida de estos procesos se suele duplicar o incluso triplicar la participación vecinal. Afirma seguidamente el Sr. Pacheco López no entender cómo en los folletos informativos no se hacía referencia al coste de los proyectos, dado que, en su opinión, es fundamental para el proceso. Además, entiende que no ha habido divulgación suficiente a los vecinos, por lo que afirma que ha sido un fracaso total, y que el año que viene, quien organice el proceso participativo, que no será el actual Equipo de Gobierno, lo mejore.

Por el Grupo Popular, la Sra. Cassuso se alinea con las opiniones de los Sres. Martín Enjuto y Pacheco López, haciendo incapié en lo precipitado del proceso y en que ciertos proyectos son actuaciones de mantenimiento propias del Ayuntamiento, informando que en el próximo pleno se harán más aportaciones sobre el particular por parte del Grupo Popular.

Por el Grupo Socialista, el Sr. Díaz Hoyas interviene para recordar que el Sr. Martín Enjuto no ha participado en el proceso participativo, que en el Reglamento de Presupuestos Participativos se establece que cada Grupo Municipal tiene un representante que no tiene que ser necesariamente Concejal y que ningún Grupo Municipal salvo el Socialista designó ningún miembro, por lo que está criticando un proceso en el que no han participado. Además, el Sr. Díaz Hoyas manifiesta que todos los proyectos tenían su valoración, pero se decidió en la Comisión de Seguimiento que no figurara en los folletos informativos por razones de prudencia.

Por los Sres. Corporativos se abre un debate sobre el particular.



## Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra (Madrid)

El Sr. Díaz Hoyas manifiesta que en el citado Reglamento de Presupuestos Participativos, aprobado por unanimidad por el Pleno Corporativo, se relacionan los proyectos que pueden ser objeto de este proceso, y todos los que se presentaron cumplían con los requisitos previstos, contando además todos ellos con los informes técnicos favorables.

Toma la palabra el Sr. Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Sr. Domingo Vaquero, para mostrar de nuevo su satisfacción con el resultado del proceso que tiene una dotación de 75.000 euros, opinando que si el resto de los Grupos Municipales hubieran participado y realizado sus aportaciones hubiera tenido un mejor resultado. Finaliza el Sr. Domingo Vaquero aseverando que el proceso no ha sido un fracaso ni un “paripé”, sino que se ha materializado en la selección de seis proyectos que se pondrán inmediatamente en marcha.

Por los Sres. Corporativos se abre un debate sobre el particular.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las once horas y ocho minutos, de todo lo cual doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA,

Documento firmado electrónicamente